REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Fundada el 03 de julio de 1677

Confiere el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en:

Ciencias de la Ingeniería de Minas

A **Ronald Stuar Berrocal Galvez**

Quien optó dicho GRADO el día 20 de marzo de 2026, correspondiente a la Facultad de

Ingeniería de Minas, Geología y Civil

de la Escuela Profesional de **Ingeniería de Minas**

Cumpliendo con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

Por tanto:

Le expide el presente DIPLOMA a fin de que se le reconozca como tal.

Ayacucho, 04 de mayo del año 2026



RECTOR

Dr. EMILIO GERMAN RAMIREZ ROCA
RECTOR

SEC. GENERAL

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
SECRETARIO(A) GENERAL

INTERESADO(A)

DECANO

Mtro. JOSE ERNESTO ESTRADA CARDENAS
DECANO

UNSCH 01010114143

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

El Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que suscribe, CERTIFICA: Que este documento es auténtico, ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Ayacucho, 04 MAY 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Abog. Félix E. Salazar Mariño
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 002
TIPO DE DOCUMENTO (DNI):
NÚMERO DE DOCUMENTO: **77166943**
BACHILLER (X) TÍTULO () MAESTRÍA ()
DOCTOR () SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL ()

MODALIDAD DE OBTENCIÓN:
- CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (X) **(CICLO 10)**
- SUSTENTACIÓN DE TESIS ()
- TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ()
- TRABAJO ACADÉMICO ()
- AUTOMÁTICO ()
- SUFICIENCIA PROFESIONAL ()
- EXPERIENCIA PROFESIONAL ()
- OTROS

RESOLUCIÓN N° **581-2026-UNSCH-CU (29-04-2026)**
FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO **28-04-2026**
N° DE DIPLOMA: UNSCH **01010114143**
TIPO DE EMISIÓN: ORIGINAL (x) DUPLICADO ()
LIBRO **IV**
FOLIO **713**
REGISTRO: UNSCH **01010114143**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

UNSCH 01010114143

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 581 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 ABR 2026

VISTOS:

El expediente N° 002290, de fecha 25 de noviembre del 2025, sobre otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas a Ronald Stuar Berrocal Galvez; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Ronald Stuar Berrocal Galvez, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas , adjuntando los documentos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, el 18 de diciembre del 2025, la Comisión Dictaminadora de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido el informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas solicitado por el recurrente;

Que, con fecha 20 de marzo del 2026, el consejo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo de FacultadN° 047-2026-UNSCH-FIMGC-CF de la fecha 20 de marzo del 2026;;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de abril del 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS a favor de RONALD STUAR BERROCAL GALVEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº - 581 -2026-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Órgano de Control Institucional
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Planeamiento y Modernización
Interesado
Archivo
FMSM/ilt